

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 96/2025
Y SUS ACUMULADAS 101/2025 y 103/2025**

**PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO
FEDERAL, DIVERSAS DIPUTADAS Y
DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO Y COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a siete de abril de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de la Diputada del Congreso del estado de Guanajuato.	5774

La documental se recibió en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a siete de abril de dos mil veintiséis.

I. Integración.

Visto el escrito de la Diputada del Congreso del estado de Guanajuato; intégrese a la acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas citadas al rubro.

II. Estado procesal y manifestaciones.

La promovente solicita el estado procesal de esta acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas. Al respecto, dígasele que mediante acuerdo de catorce de noviembre de dos mil veinticinco se cerró instrucción, por lo que actualmente se encuentra pendiente de resolución.

Asimismo, se tiene a la promovente realizando diversas manifestaciones en torno a este medio de control constitucional, las cuales serán tomadas en cuenta al momento de dictar sentencia.

Notifíquese.
por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

